

ORDEN de 27 de mayo de 1993, por la que se regulan los XXIX y XXX Cursos de Inglés en las Residencias Juveniles dependientes de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Los Cursos de Inglés son actividades formativas que la Consejería de Educación y Juventud convoca todos los años para ofrecer a los jóvenes extremeños la posibilidad de iniciarse y perfeccionarse en el aprendizaje de este idioma en convivencia con otros compañeros, estableciendo vínculos de amistad y solidaridad a través de las actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Por todo ello, y a propuesta de la Dirección General de Juventud,

DISPONGO

PRIMERO.—Fecha de celebración:

* **XXIX CURSO**

—RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS: Del 4 al 25 de julio.

—RESIDENCIA UNIVERSITARIA «JUAN XXIII» DE BADAJOZ: Del 8 al 29 de julio.

—RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» DE CACERES: Del 9 al 30 de julio.

* **XXX CURSO**

—RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS: Del 1 al 22 de agosto.

—RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» DE CACERES: del 9 al 30 de agosto.

SEGUNDO.—Los niveles de enseñanza que se impartirán serán:

INICIACION-ELEMENTAL-MEDIO-AVANZADO-SUPERIOR

TERCERO.—Cuotas: La cuota a abonar por los participantes en los Cursos de Inglés serán fijadas por Orden de la Consejería de Educación y Juventud en base al Decreto del Consejo de Gobierno de fijación de Precios Públicos de la Consejería de Educación y Juventud.

CUARTO.—Los Cursos se celebrarán en régimen de internado en las tres Residencias. Tienen carácter abierto para jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los once y diecisiete años, ambos inclusive.

QUINTO.—Los Cursos serán de carácter mixto hasta un total de 570 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

XXIX CURSO: MES DE JULIO

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS (CACERES).

PLAZAS: 80.

EDADES: 11-15 AÑOS.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» (CACERES).

PLAZAS: 145.

EDADES: 11-15 AÑOS.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA «JUAN XXIII» (BADAJOZ).

PLAZAS: 120.

EDADES 11-15 AÑOS.

XXX CURSO: MES DE AGOSTO

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS (CACERES).

PLAZAS: 80.

EDADES: 11-15 AÑOS.

RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES» (CACERES).

PLAZAS: 145.

EDADES: 14-17 AÑOS.

SEXTO.—Las solicitudes se formalizarán según el modelo que se adjunta. Deberán ser remitidas por correo certificado o entregadas personalmente en la Oficina de Coordinación de los Cursos antes del día 20 de junio. Dirección Postal: RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES», RONDA DE SAN FRANCISCO N.º 2, 10005 CACERES.

Será condición indispensable acompañar fotocopia compulsada del Libro de Familia donde figure la fecha de nacimiento del alumno que desee participar en el Curso o fotocopia compulsada del D.N.I. del mismo.

SEPTIMO.—Para la adjudicación de plazas se tendrá en cuenta la fecha de entrada de las solicitudes en la Oficina Coordinadora de los Cursos.

OCTAVO.—Cuando la Oficina Coordinadora de los Cursos comunique la adjudicación de las plazas, los solicitantes cumplimentarán el correspondiente impreso de matrícula e ingresarán el importe íntegro de la cuota presentando en la Entidad Bancaria el Modelo 50 que la Junta de Extremadura ha editado para estos casos.

NOVENO.—La cuota del curso cubrirá los gastos de enseñanza, alimentación, alojamiento, primeras atenciones sanitarias y actividades culturales, deportivas y recreativas que se organicen.

DECIMO.—Del total de las plazas convocadas, la Consejería de Educación y Juventud podrá subvencionar con el 100% de la cuota establecida hasta un total de 75 becas, distribuidas en los meses y

en las distintas Residencias según las posibilidades y medios que éstas tengan disponibles.

UNDECIMO.—Podrán ser beneficiarios de estas becas, los escolares extremeños de E.G.B., B.U.P. y Formación Profesional que reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

DUODECIMO.—Las solicitudes de beca se ajustarán al modelo anexo y deberán ser cumplimentadas por el Director de su Centro Docente en el apartado que corresponde.

DECIMOTERCERO.—Las solicitudes de beca se remitirán, antes del día 15 de junio, a la Oficina Coordinadora de los Cursos: RESIDENCIA UNIVERSITARIA «DONOSO CORTES», RONDA DE SAN FRANCISCO N.º 2, 10005 CACERES. Se podrán enviar por correo certificado o entregar personalmente en la Secretaría de dicho Centro.

DECIMOCUARTO.—Los documentos que se han de adjuntar a las solicitudes de beca serán:

—Fotocopia compulsada del Libro de Familia donde figure la fecha de nacimiento del alumno o fotocopia compulsada del D.N.I. del mismo.

—Fotocopia compulsada de la declaración del I.R.P.F. correspondiente al año 1992, fundamentalmente las hojas donde aparecen los componentes de la unidad familiar y la base imponible. Cuando los miembros de la unidad familiar realicen declaraciones separadas, deberán adjuntar fotocopia compulsada de todas ellas. Quienes estén exentos de hacerla, enviarán declaración expresa y responsable de todos los ingresos que ha obtenido la unidad familiar en el año 1992, con los nombres y apellidos de todos sus componentes y certificada por el Ayuntamiento. En el caso de encontrarse como demandante de empleo, deberá enviar, además, certificación del I.N.E.M. que lo acredite, haciendo constar si percibe prestaciones económicas e indicando la cuantía correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Para posibilitar el adecuado desarrollo de la presente Orden, se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Juventud para dictar las disposiciones que sean necesarias para su aplicación.

Segunda.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

D. _____ Profesión _____
 Con domicilio en _____ C/ _____ Nº _____
 Teléfono _____ Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
 Como padre, madre o tutor, del (de la) joven _____
 formulo la SOLICITUD DE BECA de mi hijo para asistir a los Cursos de Inglés que organiza la
 Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura en sus Residencias de
 Estudiantes.

INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO DOCENTE

D. _____ Director del Centro Docente
 _____, manifiesta que el (la) alumno (a)
 _____ del Curso _____ de _____ edad,
 asiste con regularidad a las clases con un rendimiento académico suficiente y un
 comportamiento adecuado.
 En _____ a _____ de _____ de 1.993
 (firma)

(SELLO DEL CENTRO)

RESIDENCIAS

CURSOS

JULIO: XXIX AGOSTO: XXX

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS

RESIDENCIA "DONOSO CORTES" DE CACERES

RESIDENCIA "JUAN XXIII" DE BADAJOZ

(Indicar en los recuadros el orden de preferencia: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º)

Declaro que conozco y acepto plenamente las bases de la Convocatoria del XXIX y XXX Cursos de Inglés y me comprometo a formalizar la correspondiente matrícula en la forma y fecha que se me indique.

En _____ a _____ de _____ de 1.993

(FIRMA)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD: OFICINA DE COORDINACION DE LOS CURSOS. RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTES".- CACERES.

ANEXO

D. _____ Profesión _____
 con domicilio en _____ C/ _____ N° _____
 Teléfono _____ Localidad _____ C.P. _____
 Provincia _____ como padre, madre o tutor de los jóvenes relacionados a
 continuación, formulo la solicitud de plazas para los Cursos de Inglés que organiza la Consejería de
 Educación y Juventud de la Junta de Extremadura en sus Residencias de estudiantes.

NOMBRE _____ **APELLIDO 1º** _____ **APELLIDO 2º** _____

Nacido el día _____ de _____ de 1.9____ Localidad _____
 Provincia _____ Edad _____ años. Estudia _____ Curso de _____

ANTIGUO ALUMNO _____ **NUMERO DE CURSOS REALIZADOS** _____
 SI NO

Nacido el día _____ de _____ de 1.9____ Localidad _____
 Provincia _____ Edad _____ años. Estudia _____ Curso de _____

ANTIGUO ALUMNO _____ **NUMERO DE CURSOS REALIZADOS** _____
 SI NO

Nacido el día _____ de _____ de 1.9____ Localidad _____
 Provincia _____ Edad _____ años. Estudia _____ Curso de _____

ANTIGUO ALUMNO _____ **NUMERO DE CURSOS REALIZADOS** _____
 SI NO

RESIDENCIAS

CURSOS
JULIO: XXIX AGOSTO: XXX

RESIDENCIA JUVENIL DE HERVAS

RESIDENCIA "DONOSO CORTES" DE CACERES

RESIDENCIA "JUAN XXIII" DE BADAJOZ

(Indicar en los recuadros el orden de preferencia: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º)

Declaro que conozco y acepto plenamente las bases de la Convocatoria del XXIX y
 XXX Curso de Inglés, y me comprometo a formalizar la correspondiente matrícula y a pagar la
 cuota establecida en la forma y fecha que se me indique.

En _____ a _____ de _____ de 1.993
 (Firma)

'ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD: OFICINA DE COORDINACION DE
 LOS CURSOS. RESIDENCIA UNIVERSITARIA "DONOSO CORTES".- CACERES.